

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR/evv

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 18 Enero de 2018

VISTOS :

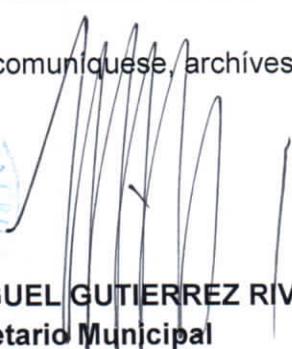
El Memorándum N° 002 de fecha 16 Enero de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

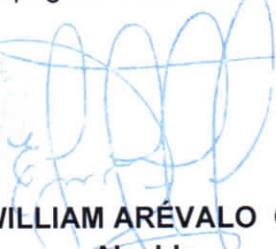
CONSIDERANDO :

Que en el marco de las actividades del Municipio, el Programa 4ta. Versión de la Feria Expoprodesal está inserta en la ejecución del plan de trabajo que establece actividad de difusión y extensión de las actividades de los usuarios del Prodesal, como objetivo mostrar los diferentes productos producidos por los usuarios y la oportunidad de venta y comercialización de estos.

DECRETO EXENTO N°200

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: **"4ta Feria Expoprodesal"**, que se realizará los días 26 y 27 de Enero 2018, en Plaza de Armas de la ciudad, desde las 09:00 a 24:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 215.2104004001009, 215.2204012001001, 215.2207002001018 y 215.2201001001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /